



REGLAMENTO

SALTO DE OBSTÁCULOS

CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA

EDICIÓN 2026





ÍNDICE

I. CAMPEONATO DE ANDALUCÍA POR CATEGORÍAS DE JINETES	2
1. GENERALIDADES	2
2. ORGANIZACIÓN	3
3. MIEMBROS OFICIALES	4
4. PARTICIPACIÓN	4
5. CATEGORÍAS DE JINETES Y EDADES DE LOS CABALLOS	5
6. INSCRIPCIONES	6
7. ASIGNACIONES Y GASTOS	7
8. PRESCRIPCIONES	7
9. DESARROLLO GENERAL	8
10. CLASIFICACIÓN FINAL DEL CAMPEONATO	13
11. PREMIOS.....	14
II. CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE SALTO DE OBSTÁCULOS PARA ESCUELAS DE EQUITACIÓN	16
12. GENERALIDADES.....	16
13. MIEMBROS OFICIALES	17
14. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	17
15. INSCRIPCIONES.....	18
16. ASIGNACIONES Y GASTOS.....	18
17. CAMPEONATO INDIVIDUAL	18
18. CAMPEONATO POR EQUIPOS	20
19. MEDALLAS	21
III. CAMPEONATO DE ANDALUCÍA CLÁSICO	22
20. GENERALIDADES.....	22
21. CÁSIKO 1,10	22
22. CLÁSICO 1,20	24
IV. DISPOSICIÓN TRANSITORIA	26



I. CAMPEONATO DE ANDALUCÍA POR CATEGORÍAS DE JINETES

1. GENERALIDADES

- 1.1 El Campeonato de Andalucía de Salto de Obstáculos podrá celebrarse anualmente.
- 1.2 Todas las situaciones no recogidas en el presente reglamento se regirán por el Reglamento de Salto de Obstáculos y el Reglamento Veterinario de la RFHE. En cuanto a las indemnizaciones de los oficiales del Campeonato, se tendrá en cuenta el ~~Anexo I del~~ Reglamento General de la ~~RFHE~~FAH.
- 1.3 Las cuestiones disciplinarias y aquellas que afecten a las reglas del juego, se regirán por lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario de la FAH, y en su defecto, por la Ley 5/2016 de 19 de julio, del Deporte de Andalucía y por el Decreto 205/2018, de 13 de noviembre, por el que se regula la solución de los litigios deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 1.4 Este Campeonato deberá desarrollarse preferentemente en pista al aire libre y en unas instalaciones homologadas por la FAH con 3 estribos como mínimo.
- 1.5 ~~Debido a que el nº de categorías se ha ampliado, se~~ realizará en dos pistas más la pista de ensayo o bien repartir las pruebas por días según las categorías, empezando un día antes y realizando las finales en dos días distintos según las categorías, sería, por ejemplo:

	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
ADULTOS y ADULTOS 1*	Inspección veterinaria y toma de contacto	1ª Calificativa	2ª Calificativa	3ª Calificativa y Final	
POTROS 5 y 6 AÑOS	Inspección veterinaria y toma de contacto	1ª Calificativa	2ª Calificativa	Final	
VETERANOS y VETERANOS 1*	Inspección veterinaria y toma de contacto	1ª Calificativa	2ª Calificativa	3ª Calificativa y Final	
ALEVÍN y ALEVÍN 1*		Inspección veterinaria y toma de contacto	1ª Calificativa	2ª Calificativa	3ª Calificativa y Final
INFANTIL e INFANTIL 1*		inspección veterinaria y toma de contacto	1ª Calificativa	2ª Calificativa	3ª Calificativa y Final



JUVENIL Y JUVENIL1*		inspección veterinaria y toma de contacto	1ª Calificativa	2ª Calificativa	3ª Calificativa y Final
JOVENES JINETES y JOVENES JINETES 1*		inspección veterinaria y toma de contacto	1ª Calificativa	2ª Calificativa	3ª Calificativa y Final

- 1.6 Este cuadro es orientativo pudiendo establecerse los días de campeonato con otra combinación distinta en función del nº de participantes, previa consulta a la FAH e intentando que los menores realicen el Campeonato en el menor nº de días lectivos posibles.
- 1.7 Así mismo, el día de la final se intentará que ambas mangas (1ª y 2ª manga) estén montadas en la pista y con nº de distinto color para tardar lo menos posible, aunque se realizará el reconocimiento de ambas mangas. Sin embargo, los recorridos de las categorías propiamente dichas y la categoría 1* serán iguales y diferenciados únicamente en la altura, de manera que el reconocimiento de la pista sea conjunto (ej. Alevines y Alevines 1*). No obstante, si se han producido modificaciones técnicas entre ambos recorridos se permitirá la inspección del recorrido, aunque sea 5 minutos.
- 1.8 Se podrá realizar el control antidopaje de jinetes y caballos, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Veterinario y en la legislación disciplinaria vigente.
- 1.9 Inspección Veterinaria: Todos los caballos que tomen parte en el Campeonato deberán pasar la inspección veterinaria. La inspección veterinaria deberá realizarse el mismo día de la toma de contacto e indicarse en el Avance de Programa, no obstante, en el caso de que algún participante por causa justificada no pudiese asistir a la misma ese día, se estudiará la posibilidad por parte del Presidente del Jurado y del Veterinario, de poder pasar la inspección antes del comienzo de la primera calificativa en la que va a tomar parte.

2. ORGANIZACIÓN

- 2.1 Cada año la Federación Andaluza de Hípica (FAH) decidirá en qué sede organiza el Campeonato de Andalucía de Salto de Obstáculos para las categorías que anualmente se realicen.
- 2.2 La Federación Andaluza de Hípica podrá enviar un Delegado Técnico con anterioridad a la celebración del Campeonato con la finalidad de supervisar la infraestructura e instalaciones para comprobar y en su caso, exigir el cumplimiento de unas condiciones mínimas necesarias que garanticen el normal desarrollo del Campeonato.



3. MIEMBROS OFICIALES

- 3.1 El Presidente del Jurado de Campo deberá ser como mínimo Juez Nacional. Los restantes miembros del Jurado deberán ser, como mínimo, uno Juez Nacional y otro Juez ~~Territorial~~Autonómico.
- 3.2 La FAH nombrará un Delegado Federativo que será Juez Nacional y tendrá las funciones recogidas en el art. 149 apartados b), c), d), e), f) y g) del reglamento General de la RFHE.
- 3.3 El Diseñador de Recorridos-Jefe de Pista deberá pertenecer a la lista de los Jefes de Pista Nacionales "A". El Adjunto del Jefe de Pista deberá contar, como mínimo, con la titulación de Diseñador de Recorridos-Jefe de Pista Nacional. Será obligatorio el nombramiento de un Comisario (Art. 39 del RG.), con las obligaciones y cometidos que figuran en el Art. 244.5 del RSO.
- 3.4 ~~El nombramiento de todos los Oficiales de la competición será competencia exclusiva del Comité Técnico de Jueces (CTJ) de la FAH. Todo el personal oficial del Campeonato de Andalucía de Saltos será designado por la FAH, (Delegado FAH, Presidente, Vocales, Jefe de pista, Adjuntos jefes de pista, Comisarios y Veterinarios).~~

4. PARTICIPACIÓN

- 4.1 El Campeonato de Andalucía estará reservado a participantes que estén en posesión de la Licencia Deportiva ~~Territorial~~Autonómica modalidad de competidor en vigor, emitida por la FAH y que no hayan participado en el campeonato equivalente fuera de Andalucía ese mismo año.
- 4.2 También será necesario, haber obtenido el Galope que según el reglamento de Galopes de la RFHE se necesite en función de la altura de la prueba que vaya a disputar. El galope requerido para tomar parte en el Campeonato es el correspondiente a la altura máxima de las tres calificativas. Sera exigido desde el primer día de la competición.
- 4.3 Los participantes con LDN, modalidad de competidor, de otras Comunidades Autónomas, podrán participar exclusivamente, en las pruebas calificativas (1ª y 2ª) a título individual, pero sus resultados no serán tenidos en cuenta para las puntuaciones correspondientes al Campeonato, ya que no podrán tener opción al mismo. No podrán acceder a la Final del Campeonato (Dos Mangas).
- 4.4 El Campeonato está reservado a caballos con las edades establecidas para cada altura y categoría según el Reglamento de Saltos de la RFHE en vigor y que se encuentren en posesión de la Licencia Anual Caballar (LAC) ~~Territorial~~Autonómica expedida por la FAH, documentación en exigida por al RFHE para la competición y vacunas obligatorias en vigor. Así mismo, el Campeonato está reservado a caballos de cinco (5) años, para la categoría de Potros de 5 años y a caballos de seis (6) años, para la categoría de Potros de 6 años.
- 4.5 Lo relativo a los caballos se recoge en los capítulos sexto y séptimo del R.G.



5. CATEGORÍAS DE JINETES Y EDADES DE LOS CABALLOS

5.1 Las categorías que se van a disputar son:

- 5.1.1 **ALEVINES.** Los deportistas podrán participar como alevines desde el 1 de enero del año en que cumplan nueve (9) años de edad y hasta el 31 de diciembre del año que cumplan los doce (12) años. Podrán participar con caballos de 7 o más años.
- 5.1.2 **ALEVINES 1*.** Los deportistas podrán participar como alevines desde el 1 de enero del año en que cumplan diez (10) años de edad y hasta el 31 de diciembre del año que cumplan los doce (12) años. Podrán participar con caballos de 7 o más años.
- 5.1.3 **INFANTILES.** Los deportistas podrán participar como infantiles desde el 1 de enero del año en que cumplan doce (12) años de edad y hasta el 31 de diciembre del año que cumplan los catorce (14) años. Podrán participar con caballos de 6 o más años.
- 5.1.4 **INFANTILES 1*.** Los deportistas podrán participar como infantiles desde el 1 de enero del año en que cumplan doce (12) años de edad y hasta el 31 de diciembre del año que cumplan los catorce (14) años. Podrán participar con caballos de 6 o más años.
- 5.1.5 **JUVENILES.** Los deportistas podrán participar como juveniles desde el 1 de enero del año en que cumplan catorce (14) años de edad y hasta el 31 de diciembre del año que cumplan los dieciocho (18) años. Podrán participar con caballos de 5 años en adelante.
- 5.1.6 **JUVENILES 1*.** Los deportistas podrán participar como juveniles desde el 1 de enero del año en que cumplan catorce (14) años de edad y hasta el 31 de diciembre del año que cumplan los dieciocho (18) años. Podrán participar con caballos de 6 o más.
- 5.1.7 **JOVENES JINETES.** Los deportistas podrán participar como jóvenes jinetes desde el 1 de enero del año en que cumplan dieciséis (16) años de edad y hasta el 31 de diciembre del año que cumplan los veintiuno (21) años. Podrán participar con caballos de 6 o más.
- 5.1.8 **JOVENES JINETES 1*.** Los deportistas podrán participar como jóvenes jinetes desde el 1 de enero del año en que cumplan dieciséis (16) años de edad y hasta el 31 de diciembre del año que cumplan los veintiuno (21) años. Podrán participar con caballos de 6 años o más.
- 5.1.9 **ADULTOS.** Los deportistas podrán participar como adultos desde el 1 de enero del año en que cumplan dieciocho (18) años de edad en adelante. Podrán participar con caballos de 6 años o más.
- 5.1.10 **ADULTOS 1*.** Los deportistas podrán participar como adultos desde el 1 de enero del año en que cumplan dieciocho (18) años de edad en adelante. Podrán participar con caballos de 7 años o más.



- 5.1.11 **VETERANOS.** Los deportistas podrán participar como veteranos desde el 1 de enero del año en que cumplan cuarenta y cinco (45) años de edad en adelante. Podrán participar con caballos de 4 o más años.
 - 5.1.12 **VETERANOS 1*.** Los deportistas podrán participar como veteranos desde el 1 de enero del año en que cumplan cuarenta y cinco (45) años de edad en adelante. Podrán participar con caballos de 5 o más.
 - 5.1.13 **POTROS DE 5 AÑOS.** Reservadas a caballos de 5 años montados por jinetes con licencia de categoría Adultos, jóvenes jinetes y juveniles
 - 5.1.14 **POTROS DE 6 AÑOS.** Reservadas a caballos de 6 años montados por jinetes con licencia de categoría Adultos, jóvenes jinetes y juveniles.
- 5.2 Cada participante competirá en una sola categoría que será la que indique su licencia federativa (ya sea en la categoría propiamente dicha o 1*, salvo en la categoría de adultos). No obstante, lo anterior, los jinetes/amazonas con licencia de categoría Joven Jinete, podrán optar por competir en Jóvenes jinetes, Jóvenes Jinetes 1* o en la de Adultos y/o Adultos 1*. Un jinete de categoría Adulto podrá participar en la categoría de Adultos y/o Adultos 1*o Veterano o Veterano 1* si cumple los requisitos anteriormente establecidos.
- 5.3 Los jinetes de la categoría de Adultos 1* podrán tomar parte también en el Campeonato en la categoría de Adultos 0*, con otro caballo que no haya participado en pruebas superiores a 1,40m en el periodo transcurrido desde el último Campeonato de Andalucía.
- 5.4 Además, un jinete puede participar en el campeonato en las categorías de caballos jóvenes con un máximo de 2 caballos por categoría. Es decir, un caballo en adultos, otro en adultos 1*, 2 en potros de 5 años y 2 en potros de 6 años.

6. INSCRIPCIONES

- 6.1 Las inscripciones se realizarán a través de la página web de la FAH.
- 6.2 Cada jinete podrá inscribir un máximo de dos (2) caballos por categoría. El día precedente a la Primera Prueba Calificativa, tras la Prueba Facultativa de Toma de Contacto, cada jinete con dos (2) caballos inscritos designará el nombre del caballo con el que desee participar y que será el mismo para todo el Campeonato. El otro caballo puede continuar compitiendo solamente a efectos de prueba. El caballo del campeonato saldrá siempre en primer lugar. Ambos caballos deben haber pasado la inspección veterinaria. En la categoría de caballos jóvenes de 5 y 6 años, ambos caballos pueden participar en el Campeonato.
- 6.3 Los derechos de inscripción y el precio de los boxes serán establecidos por la FAH, que deberá hacer constar los mismos en el Avance de Programa, pudiendo limitar la FAH el importe de inscripción y boxes caso de observar desproporción con el volumen de premios y costo real de los boxes.



7. ASIGNACIONES Y GASTOS

- 7.1 La FAH tomará a su cargo las asignaciones, gastos de viaje, manutención y alojamiento del Presidente y los miembros del Jurado de Campo, del Diseñador de Recorridos-Jefe de Pista y demás personal oficial y auxiliar que contrate, (Art. 152 y Anexo I del RG).

8. PRESCRIPCIONES

8.1 Prueba facultativa de toma de contacto.

- 8.1.1 El día antes de la celebración de la primera prueba calificativa del Campeonato, el Comité Organizador tiene la obligación de prever una prueba facultativa de toma de contacto para cada categoría, abierta a los jinetes con los caballos inscritos en el mismo, en la pista principal con un recorrido de al menos 8 saltos, incluyendo una combinación. Cada jinete dispondrá de noventa segundos como máximo por caballo, pudiendo utilizar una vestimenta que no sea la oficial, pero sin dejar de usar botas y pantalones de montar. Esta prueba está reservada únicamente a los dos caballos inscritos en el Campeonato y a la conclusión de esta, antes de la hora fijada por el Presidente del Jurado de acuerdo con el CO, los jinetes deberán elegir, en su caso, el caballo con el que participarán en el Campeonato.
- 8.1.2 Los jinetes integrantes de la categoría de Adultos 1* podrán tomar parte en esta prueba con 2 caballos por jinete. Una vez finalizada la toma de contacto, deberán elegir con que caballo toman parte en el Campeonato y con qué caballo corren únicamente las pruebas. Éste segundo caballo que no toma parte en el Campeonato deberá salir siempre después del caballo del mismo jinete que está participando en el Campeonato y después de los demás caballos participantes en el Campeonato. Puede participar en la 1ª Calificativa y la 2ª Calificativa entrando en premio. Podrá participar también en la final (las dos mangas) entrando en premio, únicamente si ha participado en la 1ª calificativa y 2ª calificativa y ha finalizado ambos recorridos sin haber sido eliminado ni haberse retirado.

8.2 Orden de salida

- 8.2.1 Para las categorías de Alevín, Alevín 1*, Infantil, Infantil 1*, Juvenil, Juvenil 1*, Joven jinete, Joven jinete 1*, Adulto y Adulto 1*.

El orden de salida de la primera prueba se determinará por sorteo, rotándose para la segunda prueba y primera manga de la Final, según el número de participantes.

En las categorías de Alevín, Alevín 1*, Infantil, Infantil 1*, Juvenil, Juvenil 1* y Joven Jinete, Joven Jinete 1* pasarán a la primera manga de la Final los **20 primeros clasificados hasta el momento**, sumados los resultados obtenidos en las dos pruebas anteriores, y a la 2ª manga, los **10 primeros clasificados hasta el momento**.



En la categoría de adultos y adultos 1*, pasan a la Final (dos mangas) los **15 primeros clasificados hasta el momento** (incluido los empatados con el decimoquinto puesto) sumados los resultados obtenidos en las dos calificativas anteriores. Los caballos no clasificados entre los 15 primeros para la Final del Campeonato, tampoco podrán participar en la final (dos mangas) a efectos de la prueba. Si alguno de los 15 participantes clasificados, no quisiera disputar la final, se correría el turno hasta un máximo de tres posiciones.

El orden de salida de la 2ª Manga de la Final será el inverso a la clasificación obtenida por la suma de penalidades (solo puntos) de la primera y segunda prueba más el resultado de la 1ª Manga de la Final. A igualdad de puntos se mantiene el orden de salida de la 1ª manga.

8.2.2 Para las categorías de Veteranos, Veteranos 1*, Potros 5 años y Potros 6 años.

El orden de salida de la primera prueba se determinará por sorteo, rotándose para la segunda prueba, según el número de participantes. El orden de la Final será el inverso a la clasificación obtenida por la suma de penalidades (solo puntos) de la primera y segunda calificativa. A igualdad de puntos se mantiene el orden de la segunda calificativa.

Pasaran a tercera calificativa Final los **15 primeros clasificados hasta el momento** (incluido los empatados a puntos con el decimoquinto puesto) sumados los resultados obtenidos en las dos calificativas anteriores.

9. DESARROLLO GENERAL

9.1 Duración

Pruebas calificativas y la final. Cada una se disputará en un día diferente. La clasificación final individual se hará con la suma del total de penalidades acumuladas en las tres pruebas.



9.2 Primera Calificativa

Categorías	Baremo	Altura máx.	Fondo Máx.	Fondo Máx. Triple barra	Ría Opcional)	Mínimo. Diferencia Pases en fondo	Velocidad (m./min)
1. Alevín	A. C. C.	0,95	1,05	1,25	-	0,05	300 325
1. Alevín 1*	A. C. C.	1,05	1,15	1,35	-	-	350 325
2. Infantil	A. C. C.	1,05	1,15	1,35	-	0,05	300 350
2. Infantil 1*	A. C. C.	1,15	1,25	1,45	3,00	-	350
3. Juvenil	A. C. C.	1,15	1,25	1,45	3,00	-	350
3. Juvenil 1*	A. C. C.	1,25	1,35	1,55	3,00	-	375
4. Joven Jinete	C	1,25	1,35	1,55	3,50	-	
4. Joven Jinete 1*	C	1,30	1,40	1,60	3,50	-	
5. Adulto	C	1,30	1,40	1,60	3,75	-	
5. Adulto 1*	C	1,35	1,45	1,65	3,75	-	
6. Veterano	A. C. C.	1,05	1,15	1,35	-	0,05	325 350
6. Veterano 1*	A. C. C.	1,15	1,25	1,45	-	-	350
7. Potros 5 años	A.S.C	1,15	1,25	1,45	-	-	325 350
8. Potros 6 años	A.S.C	1,25	1,35	1,55	-	-	325 350



9.3 **Segunda Calificativa**

Categorías	Baremo	Altura máx.	Fondo Máx.	Fondo Máx. Triple barra	Ría (Opcional)	Mínimo. Diferenc. Pisos-en-fondos	Velocidad (m./min)
1. Alevín	A. C. C.	0,95	1,05	1,25	-	0,05	300 <u>325</u>
1. Alevín 1*	A. C. C.	1,05	1,15	1,35	-	-	350 <u>325</u>
2. Infantil	A. C. C.	1,05	1,15	1,35	-	0,05	300 <u>350</u>
2. Infantil 1*	A. C. C.	1,15	1,25	1,45	3,00	-	350
3. Juvenil	A. C. C.	1,15	1,25	1,45	3,00	-	350
3. Juvenil 1*	A. C. C.	1,25	1,35	1,55	3,00	-	375
4. Joven Jinete	A. C. C.	1,25	1,35	1,55	3,50	-	350
4. Joven Jinete 1*	A. C. C.	1,30	1,40	1,60	3,50	-	375
5. Adulto	A. C. C.	1,30	1,40	1,60	3,75	-	350
5. Adulto 1*	A. C. C.	1,35 <u>1,40</u>	1,45	1,65	4,00	-	375
6. Veterano	A. C. C.	1,05	1,15	1,35	-	0,05	325 <u>350</u>
6. Veterano 1*	A. C. C.	1,15	1,25	1,45	-	-	350
7. Potros 5 años	A.S.C	1,15	1,25	1,45	-	-	325 <u>350</u>
8. Potros 6 años	A.S.C	1,25	1,35	1,55	-	-	325 <u>350</u>



9.4 **Tercera Calificativa**

Categorías	Baremo	Altura máx.	Fondo Máx.	Fondo Máx. Triple barra	Ría (opcional)	Mínimo Diferencia Planes en fondos	Velocidad (m./min)
1. Alevín	Dos mangas Diferentes A.C.C/A.C.C	1,00	1,10	1,30	-	0,05	325
1. Alevín 1*	Dos mangas Diferentes A.C.C/A.C.C	1,10	1,20	1,40	-	-	350 <u>325</u>
2. Infantil	Dos mangas Diferentes A.C.C/A.C.C	1,10	1,20	1,40	-	0,05	325 <u>350</u>
2. Infantil 1*	Dos mangas Diferentes A.C.C/A.C.C	1,20	1,30	1,50	3,00	-	350
3. Juvenil	Dos mangas Diferentes A.C.C/A.C.C	1,20	1,30	1,50	3,00	-	350
3. Juvenil 1*	Dos mangas Diferentes A.C.C/A.C.C	1,30	1,40	1,60	3,00	-	375
4. Joven Jinete	Dos mangas Diferentes A.C.C/A.C.C	1,30	1,40	1,60	3,50	-	350
4. Joven Jinete 1*	Dos mangas Diferentes A.C.C/A.C.C	1,35	1,45	1,65	3,75	-	375
5. Adulto	Dos mangas Diferentes A.C.C/A.C.C	1,35	1,45	1,65	3,75	-	350
5. Adulto 1*	Dos mangas Diferentes A.C.C/A.C.C	1,40/1,45	1,60	1,80	4,00	-	375
6. Veterano	A. C. C.	1,10	1,20	1,40	-	0,05	325 <u>350</u>
6. Veterano 1*	A. C. C.	1,20	1,30	1,50	-	-	350
7. Potros 5 años	A. S. C	1,20	1,30	1,50	-	-	325 <u>350</u>
8. Potros 6 años	A. S. C	1,30	1,40	1,60	-	-	325 <u>350</u>



- 9.5 La primera prueba calificativa de las categorías de Jóvenes Jinetes, Jóvenes Jinetes 1*, adultos y adultos 1* se desarrollará sobre un recorrido diseñado como un Baremo A, pero que se juzgará bajo el Baremo C (artículos 239 y 263 del RSO de la RFHE), sin desempate en el caso de igualdad para el primer puesto.
- 9.6 El resultado obtenido por cada conjunto jinete-caballo en la prueba juzgada bajo el Baremo C será convertido en puntos de penalización. Para el cálculo de estos puntos de penalización, el tiempo de cada caballo será multiplicado por el coeficiente 0,5. El resultado debe tener un límite de dos decimales, redondeando en su caso el segundo a la unidad superior desde 0,005 y la inferior hasta 0,004. El participante que haya obtenido la menor puntuación después de esta conversión recibirá 0 puntos, y los demás participantes obtendrán la penalidad representada por la diferencia de puntos que separe a cada uno del primer clasificado.
- 9.7 Si un caballo es eliminado o no termina su recorrido por una razón cualquiera en la 1ª o 2ª prueba calificativa, le será adjudicado el mismo número de puntos que los obtenidos por el caballo más penalizado en el transcurso del mismo recorrido, más 20 puntos más. Si el propio participante eliminado ha hecho el mayor número de faltas hasta el momento de su eliminación, le serán agregados 20 puntos a su propio resultado. Si un caballo no se presenta a la primera o la segunda calificativa no podrá participar en la final del Campeonato.
- 9.8 En las categorías de Alevín, Alevín 1*, Infantil, Infantil 1*, Juvenil, Juvenil 1*, Joven Jinete, Joven Jinete 1*, Adultos y Adultos 1*, los eliminados, retirado o no presentados en la 1ª manga no podrán tomar parte en la segunda manga y por tanto no podrán clasificar en el campeonato. Así mismo, los eliminados, retirados o no presentados en la 2ª manga, no podrán clasificar para el campeonato. En la categoría de Veteranos, Veteranos 1*, Potros 5 años y Potros 6 años, los eliminados, retirados o no presentados en la tercera calificativa no podrán clasificar para el campeonato.
- 9.9 Está prohibido, bajo pena de descalificación, que cualquier persona que no sea el propio jinete monte un caballo participante, dentro o fuera del recinto en el que se celebre la competición, 24 horas antes de la prueba de Toma de Contacto y hasta finalizar el mismo. Sin embargo, está permitido el trabajo a la cuerda por otra persona que no sea el participante, bajo la supervisión del Comisario.
- 9.10 Todos los caballos participantes en el Campeonato deberán estar estabulados en el recinto del concurso, siendo motivo de descalificación sacar el caballo fuera de este recinto, desde el momento en que se le realiza la primera inspección veterinaria a ese caballo.
- 9.11 Sólo se podrá sustituir el caballo elegido para tomar parte en el Campeonato en caso de lesión debidamente acreditada, mediante certificación del veterinario oficial del concurso, hasta una hora antes del inicio de la primera prueba.



10. CLASIFICACIÓN FINAL DEL CAMPEONATO

- 10.1 Para las categorías de Alevín, Alevín 1*, Infantil, Infantil 1*, Juvenil, Juvenil 1*, Joven Jinete, Joven Jinete 1*, Adulto y Adulto 1*
- 10.1.1 La Clasificación Final se establecerá totalizando para cada participante las penalidades obtenidas durante las dos primeras pruebas, así como de las dos mangas de la final. Resultará Campeón de Andalucía de Salto de Obstáculos el participante que obtenga la menor puntuación.
- 10.1.2 En caso de empate para alguno de los tres primeros puestos, se resolverá mediante un desempate al cronómetro, sobre obstáculos ~~de las dos mangas de la final~~, eventualmente realizados y/o ensanchados. Los jinetes podrán reconocer el recorrido del desempate. En el caso de que persistiese el empate, se considerará a los jinetes ex-aequos.
- 10.1.3 Si son necesarios dos desempates, el desempate para el tercer puesto debe preceder al desempate del primer y segundo puesto.
- 10.2 Para las categorías de Veteranos y Veteranos 1*
- 10.2.1 La Clasificación Final se establecerá totalizando para cada participante las penalidades obtenidas durante las tres calificativas. Resultará Campeón de Andalucía de Salto de Obstáculos el participante que obtenga la menor puntuación.
- 10.2.2 En caso de empate para alguno de los tres primeros puestos, se resolverá mediante un desempate al cronómetro, sobre obstáculos de la final, a la misma altura máxima y velocidad que en la final. Los jinetes podrán reconocer el recorrido del desempate. En el caso de que persistiese el empate, se considerará a los jinetes ex-aequos. Si son necesarios dos desempates, el desempate para el tercer puesto debe preceder al desempate del primer y segundo puesto.
- 10.3 Para las categorías de Potros 5 años y Potros 6 años
- 10.3.1 La Clasificación Final se establecerá totalizando para cada participante las penalidades obtenidas durante las tres calificativas. Resultará Campeón de Andalucía de Salto de Obstáculos el participante que obtenga la menor puntuación.
- 10.3.2 En caso de empate para alguno de los tres primeros puestos, se resolverá mediante un desempate al cronómetro, sobre obstáculos de la final, a la misma altura máxima y velocidad que en la final. Los jinetes podrán reconocer el recorrido del desempate. En el caso de que persistiese el empate, se considerará a los jinetes ex-aequos.
- 10.3.3 Si son necesarios dos desempates, el desempate para el tercer puesto debe preceder al desempate del primer y segundo puesto.

11. PREMIOS

11.1 Todas las pruebas calificativas del Campeonato de Adultos 1* deberán contar con una dotación de premios en metálico mínimos, según tabla adjunta. A los premios de la prueba calificativa final del campeonato de Adultos 1* solo optan los 15 jinetes mejor clasificados del campeonato y que hayan terminado las 2 mangas. La FAH velará por que en el Avance de Programa figuren estos premios y sus importes correspondientes.

11.2 Se adjudicarán medallas de oro, plata y bronce a los tres primeros clasificados en el campeonato, otorgándose los siguientes premios, como mínimo:

	ORO	PLATA	BRONCE
Alevines	medalla	medalla	medalla
Alevines 1*	medalla	medalla	medalla
Infantiles	medalla	medalla	medalla
Infantiles 1*	medalla	medalla	medalla
Juveniles	medalla	medalla	medalla
Juveniles 1*	medalla	medalla	medalla
Joven Jinete	medalla	medalla	medalla
Joven Jinete 1*	medalla	medalla	medalla
Veteranos	medalla	medalla	medalla
Veteranos 1*	medalla	medalla	medalla

11.3 Las siguientes categorías percibirán además premios en metálico:

	ORO	PLATA	BRONCE
Adultos	400 €	250 €	125 €
Adultos 1*	1.500 €	950 €	600 €
Potros 5 años	180 €	140 €	110 €
Potros 6 años	200 €	170 €	130 €

11.4 Tabla de premios mínimos en metálico con IVA incluido, de las pruebas calificativas del Campeonato de **Adultos 1***:

CLASIFICACION	1ª CALIFICATIVA	2ª CALIFICATIVA	FINAL
1º	300 €	750 €	1.250 €
2º	200 €	445 €	850 €
3º	150 €	210 €	500 €
4º	120 €	174 €	450 €
5º	100 €	145 €	350 €
6º	90 €	130 €	260 €



7º	80 €	100 €	200 €
8º	60 €	100 €	160 €
9º	55 €	100 €	120 €
10º	50 €	100 €	100 €
TOTAL	1.205 €	2.254 €	4.240 €

11.5 Todos los premios incluidos en este reglamento llevan el IVA INCLUIDO y estarán sujetos a la normativa fiscal en vigor.

11.6 **Medallas.** Para que en una categoría puedan entregarse las 3 medallas (oro-plata-bronce), será necesaria la participación de al menos 5 participantes.

Para poder entregar dos medallas (oro-plata), será necesaria la participación de 3 ó 4 participantes.

Para poder entregar una medalla (oro), será necesaria la participación de al menos 2 participantes.

Sin embargo, para las categorías de Alevines 0*, Alevines 1*, Infantiles 0* e Infantiles 1*, podrán entregarse las medallas de oro y plata si hay dos participantes y las tres medallas si hay tres participantes.



II. CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE SALTO DE OBSTÁCULOS PARA ESCUELAS DE EQUITACIÓN

12. GENERALIDADES

- 12.1 El Campeonato de Andalucía de Salto de Obstáculos para Escuelas de Equitación, podrá celebrarse anualmente. La Federación Andaluza de Hípica (FAH) decidirá en qué sede organiza el Campeonato de Andalucía de Salto de Obstáculos. Este Campeonato deberá desarrollarse preferentemente en pista al aire libre y en unas instalaciones homologadas por la FAH con 3 estribos como mínimo.
- 12.2 La Federación Andaluza de Hípica podrá enviar un Delegado Técnico con anterioridad a la celebración del Campeonato con la finalidad de supervisar la infraestructura e instalaciones para comprobar y en su caso, exigir el cumplimiento de unas condiciones mínimas necesarias que garanticen el normal desarrollo del Campeonato.
- 12.3 Todas las situaciones no recogidas en el presente reglamento se regirán por el Reglamento de Salto de Obstáculos y el Reglamento Veterinario de la RFHE. En cuanto a las indemnizaciones de los oficiales del Campeonato, se tendrá en cuenta el ~~anexo I del~~ Reglamento General de la FAH RFHE, ~~primera columna empezando por la izquierda~~.
- 12.4 Las cuestiones disciplinarias y aquellas que afecten a las reglas del juego, se regirán por lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario de la FAH, y en su defecto, por la Ley 5/2016 de 19 de julio, del Deporte de Andalucía y por el Decreto 205/2018, de 13 de noviembre, por el que se regula la solución de los litigios deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 12.5 Se podrá realizar el control antidopaje de jinetes y caballos, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Veterinario y en la legislación disciplinaria vigente.
- 12.6 El campeonato se realizará en tres días del fin de semana. El viernes tendrá lugar la recepción de caballos y la inspección veterinaria. El sábado la primera calificativa y el domingo la segunda calificativa, que será de una manga con un desempate en caso de que haya jinetes igualados para el primer puesto.
- 12.7 Se realizará un campeonato a título individual y otro por equipos de Escuelas/clubes Federados, utilizando la misma puntuación individual.



- 12.8 **Inspección Veterinaria:** Todos los caballos que tomen parte en el Campeonato deberán pasar la inspección veterinaria. La inspección veterinaria deberá realizarse el viernes antes de la primera prueba calificativa o el sábado a primera hora según convenga por horarios, no obstante, en el caso de que algún participante por causa justificada no pudiese asistir a la misma ese día, se estudiará la posibilidad por parte del Presidente del Jurado y del Veterinario, de poder pasar la inspección antes del comienzo de la primera calificativa en la que va a tomar parte.

13. MIEMBROS OFICIALES

- 13.1 El jurado estará compuesto por un Presidente del Jurado que deberá ser como mínimo Juez Nacional. Además, habrá uno o dos vocales en función del número de participantes al menos de categoría ~~Territorial~~Autonómica.
- 13.2 La FAH nombrará un Delegado Federativo que será Juez Nacional y tendrá las funciones recogidas en el art. 149 apartados b), c), d), e), f) y g) del reglamento General de la RFHE.
- 13.3 El Diseñador de Recorridos-Jefe de Pista deberá pertenecer a la lista de los Jefes de Pista Nacionales "A". El Adjunto del Jefe de Pista será Jefe de Pista ~~Territorial~~Autonómico. Será obligatorio el nombramiento de un Comisario (Art. 39 del RG.), con las obligaciones y cometidos que figuran en el Art. 244.5 del RSO.
- 13.4 ~~El nombramiento de todos los Oficiales de la competición será competencia exclusiva del Comité Técnico de Jueces (CTJ) de la FAH. Todo el personal oficial del Campeonato de Andalucía de Saltos será designado por la FAH, (Delegado FAH, Presidente, Vocales, Jefe de pista, Adjuntos Jefes de pista, Comisario y Veterinario).~~

14. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- 14.1 El Campeonato de Andalucía de Salto de Obstáculos para Escuelas estará reservado a jinetes y amazonas y caballos, en posesión de la licencia federativa al menos de categoría ~~territorial~~Autonómica expedida por la FAH. Los jinetes participantes en ese Campeonato no pueden haber participado en el Campeonato de Andalucía por categorías. La participación en ambos Campeonatos es incompatible. La participación en uno de ellos para los jinetes invalida la participación en el otro.
- 14.2 Así mismo, deberán cumplirse los requisitos de participación para cada prueba, en cuanto a las edades de jinetes y caballos y galopes, e incompatibilidades de participación de acuerdo con el presente reglamento. Además, deberán presentar la documentación reglamentaria y en vigor de los caballos, conforme al RG de la RFHE (DIE, TVD, LIC, Pasaporte y Vacunas).
- 14.3 Está prohibido, bajo pena de descalificación, que cualquier persona que no sean los propios jinetes que van a montar los caballos en el campeonato, monte un caballo participante, dentro o fuera del recinto en el que se celebre la competición, a partir de la inspección



- 14.4 veterinaria del viernes. Sin embargo, está permitido el trabajo a la cuerda por otra persona que no sea el participante, bajo la supervisión del Comisario.

15. INSCRIPCIONES

- 15.1 Las inscripciones se realizarán a través de la página web de la FAH. Cada jinete podrá participar en una única prueba (altura). Un mismo caballo podrá participar como máximo, dos veces en el Campeonato. Serán en dos pruebas de distinta altura y con dos jinetes diferentes.
- 15.2 Los derechos de inscripción y el precio de los boxes serán establecidos por la FAH, que deberá hacer constar los mismos en el Avance de Programa, pudiendo limitar la FAH el importe de inscripción y boxes caso de observar desproporción con el volumen de premios y costo real de los boxes.
- 15.3 Todos los caballos participantes en el Campeonato deberán estar estabulados en el recinto del concurso, siendo motivo de descalificación sacar el caballo fuera de este recinto, desde el momento en que se le realiza la primera inspección veterinaria a ese caballo.
- 15.4 Sólo se podrá sustituir el caballo elegido para tomar parte en el Campeonato en caso de lesión debidamente acreditada, mediante certificación del veterinario oficial del concurso, hasta una hora antes del inicio de la primera prueba.

16. ASIGNACIONES Y GASTOS

- 16.1 La FAH tomará a su cargo las asignaciones, gastos de viaje, manutención y alojamiento del Presidente y los miembros del Jurado de Campo, del Diseñador de Recorridos-Jefe de Pista y demás personal oficial y auxiliar que contrate, (Art. 152 y Anexo I del RG).

17. CAMPEONATO INDIVIDUAL

- 17.1 Para el Campeonato individual se disputarán 3 pruebas y sus condiciones de participación y condiciones de las pruebas se reflejan en las siguientes tablas:

PRUEBAS	EDAD PARTICIPANTES	GALOPES	EDAD CABALLOS	INCOMPATIBILIDADES
0,60	De 9 a 14 12 años	Galope 3	7 años o más	<u>Haber participado en pruebas Autonómicas y Nacionales superiores a 1,00 m en el transcurso de un año a contar desde la fecha de inicio del Campeonato de este año.</u> <u>No haber participado en el año anterior a la competición en</u>



				pruebas territoriales y nacionales superiores a 1,00 m.
0,80	De 10 a 16 14 años	Galope 3	7 años o más	Haber participado en pruebas autonómicas y nacionales superiores a 1,10 m en el transcurso de un año a contar desde la fecha de inicio del Campeonato de este año. No haber participado en el año anterior a la competición en pruebas territoriales y nacionales superiores a 1,10 m.
1,00	De 12 a 18 16 años	Galope 4	7 años o más	Haber participado en pruebas autonómicas y nacionales superiores a 1,20 m en el transcurso de un año a contar desde la fecha de inicio del Campeonato de este año. No haber participado en el año anterior a la competición en pruebas territoriales y nacionales superiores a 1,20 m.

17.2 1ª Calificativa

PRUEBAS	BAREMO	FONDO MAX	VELOCIDAD	ORDEN DE SALIDA
0,60	A.S.C.	0,70	300 M/M	Por sorteo
0,80	A.S.C.	0,80	300 M/M	Por sorteo
1,00	A.S.C.	1,10	300 M/M	Por sorteo

17.3 2ª Calificativa

PRUEBAS	BAREMO	FONDO MAX	VELOCIDAD	ORDEN DE SALIDA
0,60	A.S.C.	0,70	300 M/M	Inverso a la clasificación de la 1ra calificativa. En caso de igualdad se mantiene el orden de salida de la 1ra. Calificativa.
0,80	A.S.C.	0,80	300 M/M	Inverso a la clasificación de la 1ra calificativa. En caso de igualdad se mantiene el orden de salida de la 1ra. Calificativa.
1,00	A.C.C.	1,10	300 M/M	Inverso a la clasificación de la 1ra calificativa. En caso de igualdad se mantiene el orden de salida de la 1ra. Calificativa.



- 17.4 Si un caballo es eliminado o no termina su recorrido por una razón cualquiera en la 1ª prueba calificativa, le será adjudicado el mismo número de puntos que los obtenidos por el caballo más penalizado en el transcurso del mismo recorrido, más 20 puntos más. Si es eliminado en la 2ª calificativa, no podrá clasificarse en el Campeonato.
- 17.5 **Desarrollo general y clasificación final del Campeonato Individual**
- 17.5.1 Se desarrollarán para cada altura, dos pruebas calificativas en dos días distintos. La primera prueba calificativa será el sábado y la segunda prueba calificativa el domingo. La clasificación final individual se hará con la suma del total de penalidades acumuladas en las dos pruebas calificativas.
- 17.5.2 Resultará Campeón de Andalucía de Salto de Obstáculos para Escuelas individual para cada una de las pruebas (0,60 m, 0,80 m y 1,00 m), el participante que obtenga la menor puntuación.
- 17.5.3 En caso de empate para alguno de los tres primeros puestos, se resolverá mediante un desempate al cronómetro, sobre obstáculos del recorrido de la segunda calificativa. Los jinetes podrán reconocer el recorrido del desempate. En el caso de que persistiese el empate, se considerará a los jinetes ex-aequos.
- 17.5.4 Si son necesarios dos desempates, el desempate para el tercer puesto debe preceder al desempate del primer y segundo puesto.
- 17.6 **MEDALLAS.** Se adjudicarán medallas de oro, plata y bronce a los tres primeros clasificados en el campeonato individual.

18. CAMPEONATO POR EQUIPOS

- 18.1 La FAH podrá indicar para cada año en el avance de programa, que requisitos establece para que un club federado, pueda tomar parte en este Campeonato. Cada escuela/club federado en la FAH, podrá tomar parte en este Campeonato con un máximo de dos equipos de jinetes pertenecientes a su club. Los equipos estarán formados por tres participantes, cada uno de ellos participante en una prueba distinta del Campeonato individual (0,60 m, 0,80 m y 1,00 m). La formación de los equipos deberá ser enviada a la FAH, con 48 horas antes del Comienzo del Campeonato, así como el jefe de equipo.
- 18.2 Para el Campeonato por equipos, se asignarán puntos según la clasificación obtenida en el Campeonato individual en cada una de las pruebas. Los ex-aequos recibirán los mismos puntos correspondientes a su puesto. Para cada equipo se sumarán los puntos de sus integrantes. Ganará el equipo que mayor nº de puntos obtenga.
- 18.3 En caso de empate a puntos para alguno de los tres primeros puestos, se desempatará teniendo en cuenta los puntos obtenidos en la prueba de 1,00 m. El equipo cuyo integrante haya obtenido mayor puntuación en la prueba de 1,00 m, será el mejor clasificado y así sucesivamente.
- 18.4 Para la prueba de equipos, si uno de sus integrantes es eliminado en una de las dos calificativas, el equipo estará eliminado y no se le asignará ningún punto.



	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º al último
0,60	80	60	50	40	30	20	10	8	7	6	5
0,80	82	62	52	42	32	22	12	10	8	7	6
1,00	85	65	55	45	35	25	15	12	10	8	7

19. MEDALLAS

- 19.1 Se adjudicarán medallas de oro, plata y bronce a cada uno de los tres integrantes del equipo clasificados en los tres primeros puestos, así como a sus jefes de equipo.
- 19.2 Dado que estos Campeonatos de Saltos de Escuela se realizan por primera vez, la FAH podrá modificar o interpretar el reglamento, para que el Campeonato se desarrolle con normalidad y deportividad.



III. CAMPEONATO DE ANDALUCÍA CLÁSICO

20. GENERALIDADES

- A. El Campeonato de Andalucía Clásico, se realizará conjuntamente con el Campeonato de Andalucía por categorías. Las generalidades de este Campeonato serán las mismas que las del Campeonato por categorías.
- B. **CONDICIONES ESPECIALES.** Un mismo binomio sólo podrá participar en un Campeonato de Andalucía a lo largo del año.

21. CÁSICO 1,10

1) CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- A. Reservado a jinetes de 19 años en adelante. Edad de los caballos 4 años o más.
- B. Número máximo de caballos por jinete; DOS.
- C. Abierto a aquellos binomios que no hayan participado en pruebas de mayor altura de 1,25m, en el transcurso de un año a contar desde la fecha del Campeonato.

2) TOMA DE CONTACTO

- A. El día anterior a la primera prueba oficial del Campeonato se llevará a cabo, la toma de contacto sobre un recorrido de al menos 8 saltos, incluyendo una combinación y con alturas proporcionadas a las del Campeonato.
- B. Cada jinete dispondrá de un tiempo de noventa segundos como máximo por caballo, y durante este tiempo podrá saltar, como máximo, dos veces cada obstáculo, y en caso de desobediencia tendrá un máximo de tres intentos por obstáculo.
- C. Podrá utilizarse una vestimenta no oficial, pero es obligatoria llevar casco, botas y pantalones reglamentarios.

3) PRIMERA PRUEBA CALIFICATIVA

Participación:	Todos los inscritos que hayan pasado inspección veterinaria
Orden de Salida:	sorteo
Baremo:	A con cronómetro
Velocidad:	325 m/m
Obstáculos:	10 a 12.
Altura máxima:	1,10 m.
Fondo máximo:	1,20 m.
Fondo máximo en triple barra:	1,50 m.



Combinaciones:	Dos dobles.
Ría:	NO

4) SEGUNDA PRUEBA CALIFICATIVA

Participación:	Todos los binomios que hayan finalizado la primera prueba calificativa.
Orden de Salida:	Inverso a los puntos acumulados en la primera calificativa. En caso de empate se mantendrá el orden del primer día.
Baremo:	A con cronómetro
Velocidad:	325 m/m
Obstáculos:	11 a 12
Altura máxima:	1,10 m.
Fondo máximo:	1,20 m.
Fondo máximo en triple barra:	1,50 m.
Combinaciones:	1 Triple y un Doble o dos dobles.
Ría:	NO

5) TERCERA PRUEBA CALIFICATIVA

Participación:	Los 20 mejores binomios según puntos acumulados en las dos pruebas calificativas y empatadas con el 20.
Orden de Salida:	Inverso a la clasificación. En caso de empate se mantendrá el mismo orden que en la segunda prueba calificativa
Baremo:	A con cronómetro
Velocidad:	325 m/m
Obstáculos:	11 a 12
Altura máxima:	1,10 m.
Fondo máximo:	1,20 m.
Fondo máximo en triple barra:	1,50 m.
Combinaciones:	Un doble y un triple
Ría:	NO

6) CLASIFICACIÓN FINAL

- A. Se obtendrá por la suma de puntos de las tres pruebas calificativas. En caso de empate para medallas se disputará un desempate al cronómetro. Si fueran necesarios dos desempates uno para el Oro y la Plata y otro para el Bronce será este último el que se dispute en primer lugar.



22. CLÁSICO 1,20

1) CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- A. Reservado a jinetes de 19 años en adelante. Edad de los caballos 5 años o más.
- B. Número máximo de caballos por jinete; DOS.
- C. Abierto a aquellos binomios que no hayan participado en pruebas de mayor altura de 1,35m, en el transcurso de un año a contar desde la fecha del Campeonato.

2) TOMA DE CONTACTO

- A. El día anterior a la primera prueba oficial del Campeonato se llevará a cabo, la toma de contacto sobre un recorrido de al menos 8 saltos, incluyendo una combinación y con alturas proporcionadas a las del Campeonato.
- B. Cada jinete dispondrá de un tiempo de noventa segundos como máximo por caballo, y durante este tiempo podrá saltar, como máximo, dos veces cada obstáculo, y en caso de desobediencia tendrá un máximo de tres intentos por obstáculo.
- C. Podrá utilizarse una vestimenta no oficial, pero es obligatoria llevar casco, botas y pantalones reglamentarios.

3) PRIMERA PRUEBA CALIFICATIVA

Participación:	Todos los inscritos que hayan pasado inspección veterinaria
Orden de Salida:	sorteo
Baremo:	A con cronómetro
Velocidad:	350 m/m
Obstáculos:	11 a 12.
Altura máxima:	1,20 m.
Fondo máximo:	1,30 m.
Fondo máximo en triple barra:	1,50 m.
Combinaciones:	Dos dobles o un doble y un triple
Ría:	NO

4) SEGUNDA PRUEBA CALIFICATIVA

Participación:	Todos los binomios que hayan finalizado la primera prueba calificativa
Orden de Salida:	Inverso a los puntos acumulados en la primera calificativa. En caso de empate se mantendrá el orden del primer día.
Baremo:	A con cronómetro
Velocidad:	350 m/m
Obstáculos:	11 a 13



Altura máxima:	1,20
Fondo máximo:	1,30
Fondo máximo en triple barra:	1,50 m.
Combinaciones:	1 Triple y un Doble
Ría:	NO

5) TERCERA PRUEBA CALIFICATIVA

Participación:	Los 20 mejores binomios según puntos acumulados en las dos pruebas calificativas y empatados con el 20.
Orden de Salida:	Inverso a la clasificación. En caso de empate se mantendrá el mismo orden que en la segunda prueba calificativa
Baremo:	A con cronómetro
Velocidad:	350 m/m
Obstáculos:	12 a 13.
Altura máxima:	1,20 m.
Fondo máximo:	1,35 m.
Fondo máximo en triple barra:	1,50 m.
Combinaciones:	Un doble y un triple
Ría:	NO

6) CLASIFICACIÓN FINAL

- A. Se obtendrá por la suma de puntos de las tres pruebas calificativas. En caso de empate para medallas se disputará un desempate al cronómetro. Si fueran necesarios dos desempates uno para el Oro y la Plata y otro para el Bronce será este último el que se dispute en primer lugar.



IV. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Si en el transcurso del año, la RFHE realizase algún cambio en el reglamento nacional de esta disciplina o en cualquier otro reglamento que pudiese afectar a las normas de la competición que en el presente reglamento se reflejan, como cambios en las pruebas, galopes, edades de caballos, jinetes, etc. dicho cambio será sometido a estudio por la Junta Directiva de la FAH para poder modificarlo en el presente reglamento, sin necesidad de tener que aprobarlo nuevamente por la Asamblea de la FAH.

